

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RED.ES POR LA QUE SE AMPLÍA LA CUANTÍA FIJADA INICIALMENTE EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL PROGRAMA DE IMPULSO A LAS CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

C008/25-SP

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, en ejercicio de las competencias y facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la entidad pública empresarial Red.es, por la que se delegan competencias para conceder subvenciones, y previo acuerdo favorable del Consejo de Administración de 28 de julio de 2026,

CONSIDERANDO

PRIMERO.– Con fecha 30 de diciembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 314 la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al «Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo» y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 (en adelante, Bases Reguladoras y Convocatoria).

Con fecha 30 de enero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 27 el extracto de la citada Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para el ejercicio 2025 destinadas al mencionado Programa.

El presupuesto total de la Convocatoria asciende a la cantidad de ochenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos euros (89.155.632 €), conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Convocatoria. Las siguientes cantidades se refieren a la totalidad del presupuesto, incluyendo por tanto el porcentaje correspondiente a la aportación de las entidades participantes. El presupuesto señalado, debido a la disponibilidad de Fondos Europeos del periodo de programación FEDER 2021-2027, se distribuye regionalmente de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	10/08/2026 15:59:10	
Observaciones			Página	1/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY		Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	1/7		

CCAA	PRESUPUESTO
ANDALUCÍA	17.320.615 €
ARAGÓN	1.989.752 €
ASTURIAS	2.000.000 €
BALEARES	1.755.246 €
C.VALENCIANA	7.575.272 €
CANARIAS	3.261.773 €
CANTABRIA	2.000.000 €
CASTILLA LA MANCHA	3.062.797 €
CASTILLA Y LEÓN	3.588.661 €
CATALUÑA	3.750.000 €
EXTREMADURA	8.075.334 €
GALICIA	21.016.392 €
LA RIOJA	2.000.000 €
MADRID	3.750.000 €

El plazo de presentación de solicitudes comenzó a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizó el 31 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

SEGUNDO.- A la finalización del plazo de recepción de solicitudes se recibieron, a través de la sede electrónica de Red.es, un total de 59 solicitudes por un importe agregado de 145.138.674,47 €, con la siguiente distribución territorial:

CCAA	Presupuesto Convocatoria	Suma Presupuesto Solicitudes
ANDALUCÍA	17.320.615,00 €	51.100.318,87 €
ARAGÓN	1.989.752,00 €	- €

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	10/08/2026 15:59:10	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	2/7	

ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
BALEARS, ILLES	1.755.246,00 €	1.736.362,92 €
COMUNITAT VALENCIANA	7.575.272,00 €	15.481.766,20 €
CANARIAS	3.261.773,00 €	14.438.061,72 €
CANTABRIA	2.000.000,00 €	3.999.128,54 €
CASTILLA - LA MANCHA	3.062.797,00 €	6.722.051,06 €
CASTILLA Y LEÓN	3.588.661,00 €	9.096.751,87 €
CATALUÑA	3.750.000,00 €	9.358.788,42 €
EXTREMADURA	8.075.334,00 €	8.982.768,92 €
GALICIA	21.016.392,00 €	12.516.349,36 €
RIOJA, LA	2.000.000,00 €	1.999.476,00 €
MADRID, COMUNIDAD DE	3.750.000,00 €	1.500.000,00 €
MURCIA, REGIÓN DE	2.259.790,00 €	6.206.850,59 €
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	2.000.000,00 €	- €
PAÍS VASCO	3.750.000,00 €	- €
	89.155.632,00 €	145.138.674,47 €

Según se desprende de la tabla anterior, no se recibieron solicitudes correspondientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra y Aragón.

Una vez realizada la evaluación aplicando los criterios previstos en las Bases Reguladoras, el resultado es que, de las 59 iniciativas presentadas, 52 han resultado admitidas y han superado los umbrales establecidos en los criterios de valoración de las Bases. Estas 52 iniciativas suponen un presupuesto agregado de 126.022.832,53 €, detallado en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	10/08/2026 15:59:10
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Fecha	11/08/2026 10:37:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	3/7



ANDALUCÍA	47.769.661,47 €
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	4.894.160,98 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	6.000.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	5.942.360,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	1.684.138,50 €
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	1.549.161,71 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2.624.981,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	1.930.858,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	6.000.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA	1.504.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	2.000.001,28 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	1.540.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	2.100.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	6.000.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	2.500.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	1.500.000,00 €
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.000.000,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.000.000,00 €
BALEARS, ILLES	1.736.362,92 €
CONSELL INSULAR DE MALLORCA	1.736.362,92 €
CANARIAS	14.438.061,72 €
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	1.600.000,00 €
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	1.600.000,00 €
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.572.467,60 €
AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	3.261.601,12 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.600.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.542.220,00 €
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	3.261.773,00 €
CANTABRIA	3.999.128,54 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	1.999.128,54 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES	2.000.000,00 €
CASTILLA - LA MANCHA	6.722.051,06 €
AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	1.506.436,17 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	2.181.025,00 €
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	1.531.100,53 €
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	1.503.489,36 €
CASTILLA Y LEÓN	9.096.751,87 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	1.715.335,90 €
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	3.588.394,02 €
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	1.673.021,95 €
AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS	2.120.000,00 €
CATALUÑA	3.983.788,42 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA	1.619.860,33 €

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	10/08/2026 15:59:10
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	4/7	

AYUNTAMIENTO DE REUS	2.363.928,09 €
COMUNITAT VALENCIANA	11.071.581,66 €
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	1.875.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	3.500.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JÁVEA	1.875.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCOY	2.306.358,15 €
AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA	1.514.723,51 €
EXTREMADURA	8.982.768,92 €
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	1.781.864,66 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	2.200.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	5.000.904,26 €
GALICIA	6.516.349,36 €
AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS	1.507.722,34 €
CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1.643.617,02 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	3.365.010,00 €
MADRID, COMUNIDAD DE	1.500.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	1.500.000,00 €
MURCIA, REGIÓN DE	6.206.850,59 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.250.822,09 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1.696.238,50 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	2.259.790,00 €
RIOJA, LA	1.999.476,00 €
GOBIERNO DE LA RIOJA	1.999.476,00 €
IMPORTE TOTAL:	126.022.832,53 €

TERCERO. – El artículo 29 de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, establece que “Red.es podrá aprobar una ampliación de presupuesto, en el caso de que se sobrepase el máximo fijado y quedaran entidades locales cuyo orden de prelación no les permitiera resultar beneficiarias, en primera instancia, de la Convocatoria. Esta ampliación de presupuesto podrá estar limitada a un ámbito territorial regional, en función de la disponibilidad presupuestaria de la entidad y de la aplicabilidad de fondos europeos. Esta ampliación requerirá acuerdo favorable del Consejo de Administración de Red.es”.

CUARTO.– Según se recoge en la propuesta elevada por el Órgano Instructor al Consejo de Administración de 28 de julio de 2026, la elevada concurrencia registrada en la presente convocatoria, así como el interés por mantener el posicionamiento de las ciudades y la industria españolas en el ámbito de las ciudades inteligentes, aconsejan acudir a las previsiones contenidas en el mencionado artículo 29 de las Bases Reguladoras y Convocatoria, que habilitan a Red.es para aprobar una ampliación presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	10/08/2026 15:59:10	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY		Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	5/7		

CCAA

Necesidad presupuesto adicional

ANDALUCÍA	30.449.046,47 €
COMUNITAT VALENCIANA	3.496.309,66 €
CANARIAS	11.176.288,72 €
CANTABRIA	1.999.128,54 €
CASTILLA - LA MANCHA	3.659.254,06 €
CASTILLA Y LEÓN	5.508.090,87 €
CATALUÑA	233.788,42 €
EXTREMADURA	907.434,92 €
MURCIA, REGIÓN DE	3.947.060,59 €
TOTAL	61.376.402,25 €

QUINTO.- Que el Consejo de Administración, en su sesión de 28 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, ha autorizado la ampliación del presupuesto de la Convocatoria en los términos propuestos por el Órgano Instructor y recogidos en el considerando anterior.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el presupuesto fijado en la Convocatoria de ayudas destinadas al “Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo”, en sesenta y un millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dos euros con veinticinco céntimos (61.376.402,25 €), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad y la aplicabilidad de los fondos europeos, ascendiendo el importe máximo total de las ayudas reguladas en la convocatoria a ciento cincuenta millones quinientos treinta y dos mil treinta y cuatro euros con veinticinco céntimos (150.532.034,25 €), aumentando la cantidad asignada a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Región de Murcia, en las cuantías referidas en la tabla del considerando CUARTO,

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	10/08/2026 15:59:10	
Observaciones			Página	6/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	6/7	

quedando la distribución regional del presupuesto de la Convocatoria de la siguiente forma:

CCAA	Presupuesto
ANDALUCÍA	47.769.661,47 €
ARAGÓN	1.989.752,00 €
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.000.000,00 €
BALEARS, ILLES	1.755.246,00 €
COMUNITAT VALENCIANA	11.071.581,66 €
CANARIAS	14.438.061,72 €
CANTABRIA	3.999.128,54 €
CASTILLA - LA MANCHA	6.722.051,06 €
CASTILLA Y LEÓN	9.096.751,87 €
CATALUÑA	3.983.788,42 €
EXTREMADURA	8.982.768,92 €
GALICIA	21.016.392,00 €
RIOJA, LA	2.000.000,00 €
MADRID, COMUNIDAD DE	3.750.000,00 €
MURCIA, REGIÓN DE	6.206.850,59 €
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	2.000.000,00 €
PAÍS VASCO	3.750.000,00 €
	150.532.034,25 €

SEGUNDO. - Que se publique la presente resolución en la página web de Red.es y se comunique el mismo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y boletines correspondientes, en su caso, para su debida publicidad y transparencia.

María González Veracruz

Presidenta de la entidad pública empresarial Red.es

P.D. El Director General de la entidad pública empresarial Red.es (Resolución de 10 de noviembre de 2020)

D. Jesús Herrero Poza

Código Seguro De Verificación	1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	10/08/2026 15:59:10	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/1VtiKm1ZZY0DCCS3K8kFEQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Fecha	11/08/2026 10:37:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV76YCY6JT6TLBM3CUNF6AYSFY	Página	7/7	